

**Asunto:** Corrección de errores materiales en los Listados de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en Turismo de Gran Canaria **\_PEE\_12\_PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO F410.**

### DECRETO

En uso de las facultades que me confiere la vigente ley de Régimen Local y Disposiciones Complementarias, así como los Estatutos de Turismo de Gran Canaria;

VISTO el Decreto núm. 551/2023, de 28 de agosto, por el que se aprueba la composición de los Tribunales y Listados de admitidos/as y excluidos/as provisionales de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en Turismo de Gran Canaria **\_PEE\_12\_PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO F410**, que contiene errores de carácter material en los listados provisionales;

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre corrección de errores, por medio de la presente,

### DISPONGO

**Primero.** - La corrección de los siguientes errores materiales:

Donde dice:

Admitidos/as		
PEE – 12: Auxiliar Administrativo Personal funcionario, Grupo IV_Plaza F410		
Nº Registro	Interesado (NIF)	Interesado (Nombre)
2023-E-RE-2112	****9035	VERÓNICA NARANJO NARANJO

Debe decir:

Excluidos/as		
PEE – 12: Auxiliar Administrativo Personal funcionario, Grupo IV_Plaza F410		
Nº Registro	Interesado (NIF)	Interesado (Nombre)
2023-E-RE-2112	****9035	VERÓNICA NARANJO NARANJO

### Motivos de exclusión

**No abonar la tasa por derecho del examen del proceso selectivo correspondiente**





Expedientes núm. 443/2022 y 2371/2023

A fecha de firma electrónica

RRHH

**Asunto:** Corrección de errores materiales en los Listados de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en Turismo de Gran Canaria \_\_**PEE\_12\_PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO F410.**

**Segundo:** Establecer un **plazo de cinco (5) días hábiles** para subsanación, a contar a partir del día siguiente de la publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Organismo, de conformidad con la Base General Quinta que rige la presente convocatoria, transcurrido dicho plazo, si no hubiese reclamaciones, se elevarán a definitivos dichos listados.

**Tercero.** - Dar traslado de la presente resolución a los interesados/as y servicios implicados, publicándose en la sede electrónica y página web, de este Organismo, así como, en el Tablón de anuncios de la sede de Triana, para general conocimiento.

Dado por el **Sr. Presidente de Turismo de Gran Canaria**, en Las Palmas de Gran Canaria, a **fecha de firma electrónica**, de todo lo cual, como Secretario, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Carlos Álamo Cabrera**

**Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres**

